



Quinto mercadillo.

SELLO QUINTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

que se ha de la no naderar ni pender de la
suenda que se da de la tenencia de la ciudad de
Carra y cada un año se va a pagar y el
de la pida y no tiempo y de la pida para
quien las mire y parada de la misma se va
a ser cada y tambien en el mes por cada 20 pesos
es enche en la de la de la de la de la de la
el en la de la de la de la de la de la de la
a los de la de la de la de la de la de la de la
caridad de la de la de la de la de la de la de la
orden que con sepa de la de la de la de la de la
genia en la ciudad.

de
Cmte. de la
Hacienda

Alonso de la Cruz como
Don Joseph de la Cruz
lo puesto de la de la de la de la de la de la
to al de la de la de la de la de la de la de la
tan ra que en la de la de la de la de la de la
as se ganadera se va a pagar y el de la de la
de la de la de la de la de la de la de la de la
que se venden en la de la de la de la de la de la
los barrios de la de la de la de la de la de la
Madrid y de la de la de la de la de la de la
vender mas que en la de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la de la de la de la
la corona de la de la de la de la de la de la de la
del Regi. y de la de la de la de la de la de la de la
que se va a pagar y el de la de la de la de la de la
pida de la de la de la de la de la de la de la de la
ogara de la de la de la de la de la de la de la de la
trabajo de la de la de la de la de la de la de la de la
mavi y de la de la de la de la de la de la de la de la
Dios de la de la de la de la de la de la de la de la
tan que se va a pagar y el de la de la de la de la de la
han de la de la de la de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la de la de la de la de la

